NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.17
15 de septiembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLES

Período de sesiones sustantivo de 1994

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

KENYA

[2 de agosto de 1993]

I. MARCO LEGAL PARA LA APLICACION DEL PACTO POR KENYA

1. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor para Kenya en enero de 1976. Las disposiciones de diversas leyes del Parlamento constituyen el marco legal en el que se aplican en Kenya los derechos reconocidos en el Pacto. Entre esos textos legislativos figuran los siguientes.

2. La Constitución de Kenya, como ley fundamental del país, no es sólo la base de los derechos reconocidos en el Pacto, sino también de todos los derechos y libertades del individuo reconocidos en el derecho internacional y municipal. En el capítulo V de la Constitución se prevé la protección de los derechos y libertades fundamentales del individuo sin los cuales no se realizarían los derechos previstos en el Pacto en bien de las personas.

3. Con respecto al artículo 6 (el derecho al trabajo):

a) La Employment Act (Ley del empleo) (cap. 226);

b) La Industrial Training Act (Ley de formación profesional) (cap. 237) contiene disposiciones sobre la reglamentación de la formación de las personas contratadas en la industria.

4. Con respecto al artículo 7 (el derecho a condiciones de trabajo satisfactorias):

a) La Regulation of Wages and Conditions of Employment Act (Ley de reglamentación de sueldos y condiciones de empleo) (cap. 229) prevé el establecimiento de juntas consultivas salariales y consejos salariales para la reglamentación de la remuneración y de las condiciones de empleo;

b) La Radiation Protection Act (Ley de protección contra las radiaciones) (cap. 243) prevé la protección del público y de los trabajadores empleados en lugares donde pueden producirse radiaciones contra los peligros derivados del uso de dispositivos o de material que puedan producir radiaciones ionizantes;

c) La (Factories Act) Ley de fábricas (cap. 5l4) contiene disposiciones sobre la salud, la seguridad y el bienestar de las personas empleadas en fábricas y otros lugares de trabajo;

d) La Workmen's Compensation Act (Ley de indemnización de los trabajadores) (cap. 236) prevé la indemnización de los trabajadores por las lesiones sufridas durante su empleo.

5. Con respecto al artículo 8 (el derecho de sindicación):

a) La Trade Unions Act (Ley de sindicatos) (cap. 233) contiene disposiciones sobre las asociaciones y organizaciones de trabajadores y el registro y control de los sindicatos;

b) La Trade Disputes Act (Ley de conflictos de trabajo) (cap. 234) contiene disposiciones sobre:

i) la resolución de conflictos de trabajo en general;

ii) la resolución de conflictos de trabajo en servicios esenciales;

iii) el establecimiento de comisiones de encuesta y de un tribunal del trabajo;

iv) el control y la reglamentación de huelgas y cierres patronales.

6. Con respecto al artículo 9 (el derecho a la seguridad social):

a) La National Social Security Fund Act (Ley nacional sobre el fondo de seguridad social) (cap. 258) establece un Fondo nacional de seguridad social y contiene disposiciones sobre las contribuciones al fondo y el pago de prestaciones con cargo al mismo;

b) La National Hospital Insurance Act (Ley nacional de seguridad hospitalaria) (cap. 255) establece un Fondo nacional de seguridad hospitalaria y un Fondo nacional de seguridad hospitalaria (voluntario) y contiene disposiciones sobre las contribuciones a esos fondos y el pago de prestaciones con cargo a los mismos;

c) La Local Authorities Provident Fund Act (Ley del Fondo de previsión de las autoridades locales) (cap. 272) establece un Fondo de previsión para ciertos empleados de autoridades locales y contiene disposiciones sobre las contribuciones al fondo de dichos empleados y autoridades y sobre la administración del Fondo por una Junta del Fondo de previsión de las autoridades locales;

d) La Provident Fund Act (Ley del Fondo de previsión) (cap. 191) establece un Fondo de previsión para ciertos empleados públicos y contiene disposiciones sobre la contribución al Fondo por esos empleados y por el Gobierno.

7. Con respecto al artículo 10 (protección de la familia, de las mujeres y de los niños):

a) La Children and Young Persons Act (Ley de niños y adolescentes) (cap. 141) contiene disposiciones sobre la protección y disciplina de niños, adolescentes y jóvenes;

b) La Adoption Act (Ley de adopción) (cap. 143) contiene disposiciones sobre:

i) la presentación y registro de solicitudes de adopción;

ii) la regulación de procedimientos para la adopción de niños;

iii) la restricción de pagos en relación con la adopción de niños;

c) La Guardianship of Infants Act (Ley de tutela de menores) (cap. 144) contiene disposiciones sobre la tutela y custodia de menores;

d) La Employment Act (Ley del empleo) (cap. 226) prevé el permiso de maternidad con todo el sueldo (sec. 7 2)).

8. Con respecto al artículo 11 (el derecho a la alimentación, al vestido y a la vivienda):

a) La Housing Act (Ley de vivienda) (cap. 117) prevé préstamos y subvenciones del tesoro público para la construcción de viviendas y establece un Fondo de vivienda y una Junta de vivienda;

b) La Public Health Act (Ley de salud pública) (cap. 242) contiene disposiciones sobre la garantía y el mantenimiento de la salud pública;

c) La Agriculture Act (Ley de agricultura) (cap. 318) fomenta y mantiene una agricultura estable;

d) La Crop Production and Livestock Act (Ley agropecuaria) (cap. 321) contiene disposiciones sobre el control y la mejora de la producción de cosechas y la ganadería, y su comercialización y elaboración.

9. Con respecto al artículo 12 (el derecho a una buena salud):

a) La Public Health Act (Ley de salud pública) (cap. 242) garantiza y mantiene la salud pública;

b) La Factories Act (Ley de fábricas) (cap. 514);

c) La National Hospital Insurance Act (Ley nacional de seguridad hospitalaria) (cap. 255).

10. Con respecto a los artículos 13 y 14 (el derecho a la educación):

a) La Education Act (Ley de Educación) (cap. 211) prevé la reglamentación y desarrollo progresivo de la educación;

b) La Higher Education Loans Fund Act (Ley del Fondo de créditos para la enseñanza superior) (cap. 213) prevé el establecimiento y la gestión de un fondo que se utilizará para conceder créditos con el fin de ayudar a los estudiantes a recibir educación superior en instituciones de Kenya y del exterior;

c) La Board of Adult Education Act (Ley de la Junta de educación de adultos) (cap. 223) establece una Junta de educación de adultos para coordinar y promover actividades en Kenya con tal fin.

11. Con respecto al artículo 15 (el derecho a la vida cultural y a los beneficios del progreso científico):

a) La Kenya Cultural Centre Act (Ley del Centro Cultural de Kenya) (cap. 218) abarca el Centro Cultural de Kenya, que contempla, entre otras cosas:

i) la música, el teatro y la danza, sin discriminación alguna y la exposición de obras de arte y artesanía;

ii) la celebración de reuniones de interés e importancia literaria, histórica, científica o educativa;

b) La Science and Technology Act (Ley de ciencia y tecnología) (cap. 250) establece:

i) un Consejo nacional de ciencia y tecnología;

ii) comités consultivos de investigación;

iii) institutos de investigación.

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL GOCE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Introducción

12. El mejoramiento del bienestar en Kenya es la máxima responsabilidad del Gobierno. Desde la independencia, el Gobierno ha tratado de fomentar la igualdad política, la libertad religiosa, la justicia social, la exención de la ignorancia, la indigencia y la enfermedad, la dignidad humana, incluida la libertad de conciencia, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

13. El Gobierno proporciona servicios esenciales y atiende necesidades fundamentales como educación, atención sanitaria, seguridad, ley y orden, alimentación y nutrición, agua, vivienda, etc. Garantizando la paz y la estabilidad política, el Gobierno ha permitido a los kenyanos prosperar individual y colectivamente, mejorando así su nivel de vida. Los considerables progresos alcanzados son también atribuibles al planteamiento pragmático que ha caracterizado la formulación de la política del Gobierno y el proceso de aplicación.

14. Esto se refleja en los principales documentos de política general que constituyen el marco de nuestra estrategia de desarrollo. Entre ellos figuran el documento del período de sesiones Nº 10 de 1965 sobre el socialismo africano y su aplicación a la planificación en Kenya, el Centro del distrito sobre la estrategia de desarrollo rural y el documento del período de sesiones Nº 1 de 1986 sobre gestión económica del crecimiento renovado, que han constituido la base de nuestros planes de desarrollo. Mediante estas políticas se ha convertido gradualmente al país de una economía fundamentalmente rural basada sobre todo en la agricultura de subsistencia con una reducida actividad industrial y comercial en el momento de la independencia en una economía mixta en la que el Gobierno y el sector privado desempeñan una importante función para lograr una elevada tasa de crecimiento de los ingresos y la distribución equitativa de los mismos, y en la que los kenianos y los no kenianos pueden participar libremente en actividades productivas.

A. Alimentación y nutrición

15. El objetivo de la seguridad alimentaria y la autosuficiencia es primordial. La producción de importantes artículos alimenticios en Kenya ha crecido considerablemente desde la independencia, incluso si en algunos casos no ha seguido el ritmo del crecimiento demográfico. Varios estudios sobre nutrición han revelado que, por término medio, las poblaciones rurales y

urbanas están debidamente alimentadas con los productos que consumen. Esto significa que la aguda malnutrición que prevalecía cuando se adquirió la independencia ya no es un problema nacional.

16. El Gobierno ha establecido un Servicio de Planificación Alimentaria y Nutrición cuya principal tarea consiste en elaborar programas de formulación de políticas, formación e intervención, evaluar las consecuencias nutricionales de los proyectos de desarrollo agrícola y rural, evaluar el estado nutricional de comunidades concretas y establecer una red para el intercambio de información entre los países de la región de Africa oriental y meridional y el resto del mundo.

17. El Gobierno ha establecido también un servicio de planificación y verificación de contingencia de la sequía capaz de advertir con antelación de inminentes dificultades para disponer de alimentos a nivel nacional y regional. Esto se ha hecho como consecuencia de las frecuentes sequías que han puesto ocasionalmente en peligro la capacidad de la nación para alimentarse, lo que ha obligado a importar alimentos.

Condicionamientos

18. Hay muchas familias que no disponen de alimentos suficientes o los que toman proporcionan una nutrición inferior a la norma requerida. En el primer caso, el problema se debe en gran medida a la pobreza. El problema de la deficiencia nutricional puede deberse a la pobreza o a otros factores que contribuyen a ello como los hábitos de comer y una higiene ambiental deficiente.

19. El creciente costo de los insumos agrícolas y de los precios de los productos alimenticios en general debido a los efectos de la aplicación del Programa de Ajuste Estructural ha afectado también al suministro de alimentos, especialmente en las zonas rurales.

B. Vivienda

20. El objetivo del Gobierno es proporcionar una vivienda adecuada a todos, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. El Gobierno estimula los planes de vivienda por medio de cooperativas, créditos hipotecarios y programas de vivienda institucionales. El Gobierno proporciona también vivienda a los funcionarios públicos mediante el sistema de "vivienda mancomunada" en zonas urbanas.

21. En el sector público, el fomento de la vivienda se organiza a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, la Empresa Nacional de la Vivienda y las autoridades locales. El Gobierno ha participado también en el desarrollo de viviendas urbanas con la asistencia de donantes extranjeros.

22. El Gobierno, restringiendo el préstamo del sistema financiero, ha permitido aumentar los fondos comunes para que las instituciones de financiación de viviendas intervengan en el desarrollo del sector. El Gobierno también ha facilitado el acceso de esas instituciones a los fondos

de pensiones. Estimula asimismo el desarrollo de un mercado de capitales que permita generar un mercado hipotecario secundario a través del cual puedan comprarse y venderse activos financieros entre inversores.

Condicionamientos

23. Con el rápido crecimiento de la población urbana ha aumentado la demanda de viviendas, que supera con mucho a la oferta. Al mismo tiempo, la escasez de terreno en las zonas urbanas contribuye al incremento de los costos. Esto ha influido adversamente en la iniciativa de los particulares y de las inmobiliarias para invertir más en vivienda. El resultado evidente es una vivienda inadecuada para los grupos de medios y bajos ingresos, así como para los pobres. Tal situación ha contribuido asimismo a la creación de tugurios.

24. El Gobierno está examinando varias reglamentaciones y ordenanzas sobre construcción que se han convertido en un importante obstáculo para el rápido desarrollo de la vivienda en el país.

C. Salud

25. Kenya ha logrado enormes progresos en la provisión de salud para todos. Los esfuerzos del Gobierno en esta esfera se han centrado en aumentar la protección de los servicios de salud y el acceso a los mismos, particularmente en las zonas rurales, mejorando los aspectos curativo, preventivo y promocional de la atención sanitaria, la formación de personal médico y paramédico, etc. Como resultado, la esperanza de vida es hoy día superior a los 55 años, en comparación con 40 en el momento de la independencia. La mortalidad infantil ha disminuido en más del 30%.

26. El Gobierno presta especial atención a la asistencia sanitaria de la madre y el niño. A este respecto, se ha establecido un programa de supervivencia infantil, que abarca la atención sanitaria prenatal y posnatal. En este último caso, se insiste en la inmunización de los niños de pecho, la educación sobre el debido uso de sales de rehidratación oral y el control de la nutrición. También existe un programa de intervención específico para los grupos muy vulnerables. El programa comprende métodos de planificación familiar para ayudar a espaciar los nacimientos y mejorar la salud de madres e hijos.

27. El Gobierno dirige también un programa de seguro de enfermedad para los funcionarios públicos, mediante el Fondo Nacional de Seguridad Hospitalaria. Este plan ha sido beneficioso para los kenianos de la administración pública, pero hay deficiencias debido a las bajas contribuciones y a las tarifas diarias, que ya no permiten cubrir el costo de la hospitalización, aparte de que su cobertura en las zonas rurales es mínima. Además del sistema de seguridad, el Gobierno mantiene un sistema de pagos ex-gratia para pacientes internos.

28. El Gobierno ha intensificado sus esfuerzos en la higiene del medio ambiente. Centra su atención en el suministro de agua salubre y sanidad, protección contra la contaminación ambiental y la contaminación de los

alimentos, el control de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente el paludismo, la bilharziasis y la enfermedad del sueño, el control de enfermedades transmitidas sexualmente, en particular el SIDA, que ha asumido grandes proporciones y es sumamente peligrosa por no conocerse aún ningún remedio.

29. En la esfera de la medicina tradicional, se reconoce que un gran número de kenianos siguen dependiendo para curarse de la medicina tradicional. Sin embargo, debido a la falta de información sobre su eficacia y la calidad y seguridad de los medicamentos, la medicina tradicional y su posible contribución a la salud se ha considerado con mucho escepticismo. Sin embargo, el Gobierno ha estimulado la formación de asociaciones profesionales para quienes practican la medicina tradicional, a fin de facilitar la obtención de la información necesaria para que se conozca generalmente mejor la eficacia de esta forma de medicina y tratar de que forme parte de la investigación médica oficial y del programa primario de atención sanitaria.

30. El sector público ha asumido en gran parte la responsabilidad de la prestación de servicios de salud. Debido a la creciente carga financiera, el Gobierno está tratando de revisar su política en este sector. Si bien el Gobierno proseguirá sus esfuerzos para fomentar el conocimiento sobre la salud, está reordenando sus prioridades entre los aspectos de promoción, prevención, curación y rehabilitación de la atención sanitaria. El Gobierno estimula asimismo a la comunidad para que desempeñe un mayor papel a través del sector privado, de la autoayuda y de organizaciones no gubernamentales como complemento de sus esfuerzos. Insiste igualmente en la integración en la estrategia de salud global de servicios básicos como educación, formación, agua e higiene y distribución de alimentos básicos por otros ministerios y organismos gubernamentales.

Condicionamientos

31. La prestación de servicios sanitarios sigue siendo inadecuada en el país. Esto se debe sobre todo a la presión sobre los recursos financieros del sector público, no sólo para ampliar los servicios sanitarios y las instalaciones sino también para responder a la creciente demanda de la población, que crece considerablemente. Como consecuencia, es inevitable una grave insuficiencia de fondos en ciertas áreas esenciales, y se ha reducido la eficiencia del sistema de atención sanitaria.

32. La distribución de los servicios de salud ha resultado desigual, debido a las difíciles condiciones geográficas y a la baja participación de la comunidad en algunas zonas, especialmente las áridas y semiáridas.

33. Existe una escasez de personal y de especialistas en gestión para dirigir los servicios de salud, así como una falta de información y educación pública adecuada sobre atención sanitaria primaria.

D. Educación

34. El Gobierno está empeñado en ofrecer las mismas oportunidades de educación a todos mediante la impartición de educación primaria gratuita y la formación de personal calificado para atender la creciente y cambiante demanda del país.

35. Desde la independencia han aumentado rápidamente en Kenya las escuelas y el nivel de matriculación. También ha mejorado considerablemente la proporción de muchachos y muchachas en la matriculación escolar. Hoy día la proporción de muchachos y muchachas en las escuelas primarias es similar. Esto se debe sobre todo al gran gasto estatal y a la supresión de la discriminación en el sistema educativo. Otro factor que ha contribuido también es la fuerte demanda de educación por parte de los kenianos.

36. El Gobierno estimula asimismo la educación de los adultos como parte de su campaña para erradicar el analfabetismo y dispensar los conocimientos, las calificaciones y las actitudes necesarios para una participación más importante en la sociedad.

37. Como el sector educativo exige cada vez más recursos nacionales, el Gobierno ha introducido la distribución de costos para aliviar la carga del presupuesto. Si bien el Gobierno seguirá financiando la administración general y los servicios profesionales, los padres y los beneficiarios de la educación y de la formación habrán de participar en los costos relativos al desarrollo y la prestación de servicios de educación, equipo y personal.

Condicionamientos

38. El mayor problema que se plantea en este sector es la financiación de la educación por el sector público. Este sector absorbe más del 35% del presupuesto ordinario total del sector público. Esta proporción se aproxima al 40% si se tienen en cuenta las actividades de formación de los jóvenes politécnicos, el Servicio Nacional de la Juventud, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Formación de Personal.

39. En Kenya hay tanta demanda de educación que los servicios y el personal están sobrecargados. Esto es motivo de gran preocupación para el Gobierno.

40. En algunas zonas nómadas, el Gobierno ha de realizar un esfuerzo excepcional para estimular a los niños para que asistan a la escuela.

E. Empleo

41. La necesidad de crear oportunidades de empleo para todos los kenianos es una prioridad del Gobierno, que ha tomado varias medidas para abordar este problema. En 1973, el Gobierno publicó el documento del período de sesiones Nº 10 de 1973 sobre el empleo, a raíz de un estudio realizado conjuntamente con la OIT y el PNUD, que se actualizó en 1985, situándose el problema del empleo en una perspectiva a largo plazo. A pesar de los esfuerzos del Gobierno para aliviar el desempleo, éste sigue constituyendo un grave problema. El nivel de creación de empleo depende de la tasa de crecimiento

económico y de desarrollo. Y esto depende a su vez en parte de factores externos como la recesión mundial, la inflación y la contracción de la afluencia de recursos de inversión externos.

42. El Gobierno reconoce que el rápido crecimiento y, por tanto, la expansión del empleo seguirán dependiendo en gran medida de factores internos. Por consiguiente, las medidas del Gobierno están destinadas a proporcionar incentivos para realizar mayores inversiones en la economía con el fin de generar oportunidades de empleo. En las zonas rurales se insiste en aumentar la productividad mediante la concesión de créditos. En las zonas urbanas se insiste en la capacidad existente para aumentar la productividad. El Gobierno estimula también el crecimiento en el sector no estructurado, así como el empleo por cuenta propia, fomentando la utilización de tecnología adecuada y la expansión de oportunidades de comercialización en el sector.

43. El sector público sigue siendo el principal empleador, desde la independencia. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias, y también con el fin de reducir el sector público y de hacerlo más eficaz, el Gobierno está disminuyendo la tasa de empleo en este sector.

Condicionamientos

44. La mayor dificultad para la generación de oportunidades de empleo es la explosión demográfica. El rápido crecimiento de la población, que se estima ahora en 27,2 millones, ha influido en la capacidad del Gobierno para atender las necesidades básicas a corto plazo, en tanto que a largo plazo ha significado una fuerte presión sobre la economía, que probablemente induzca a importantes cambios estructurales y sociales.

45. Un importante condicionamiento es el resultado global de la economía. En los últimos años, los resultados de la economía keniana, como la del resto del Africa subsahariana, han sido malos. El crecimiento económico ha ido a la zaga del crecimiento de la población.

F. Las mujeres y el desarrollo

46. El Gobierno reconoce el importante papel de las mujeres en la sociedad keniana, y sobre todo su papel como productoras agrícolas y proveedoras de servicios sociales en la familia y en la comunidad.

47. El Gobierno trata de restablecer el activo papel de las mujeres, no sólo en el desarrollo de la economía, sino también en la propiedad y el control de la riqueza generada por el proceso de producción.

48. La calidad de vida de las mujeres, medida por indicadores como educación, salud, urbanización, empleo e ingresos, ha mejorado considerablemente desde la independencia.

Condicionamientos

49. Hay varios factores que siguen impidiendo que las mujeres mejoren su situación y ocupen puestos bien remunerados con mejores condiciones de trabajo. Entre ellos figuran las actitudes culturales entre algunas comunidades que discriminan contra la mujer. La proporción de muchachas que abandonan la escuela como resultado de factores sociales o biológicos constituye también un problema.

G. Cultura

50. El Gobierno ha tomado medidas para mejorar la preservación y el desarrollo de la cultura keniana a través de los siguientes programas:

a) centros culturales para actuar como coordinadores de la expresión cultural, especialmente en las zonas rurales;

b) desarrollo y promoción del kiswahili como idioma nacional;

c) mantenimiento del papel de los ancianos en la adopción de decisiones públicas en materias como tierra, relaciones maritales y mayores relaciones familiares;

d) exposición intercultural mediante material educativo;

e) promoción de la cultura nacional a través de las canciones, la danza, el mimo y la literatura tradicional, oral e impresa;

f) preservación de monumentos, estructuras de interés cultural y expansión de museos en cada centro provincial;

g) promoción de los escritores y editores kenianos, etc.

Condicionamientos

51. Las rápidas transformaciones culturales y sociales en Kenya han tenido diversas repercusiones en la sociedad keniana. La aceptación de los niveles de vida modernos, la interacción con el mundo exterior a través de los diversos medios de información y del turismo y las innovaciones tecnológicas han conducido inevitablemente al abandono de algunas facetas de nuestro patrimonio cultural más apreciado, lo que ha conducido a veces a graves perturbaciones sociales; por ejemplo, el creciente individualismo y egoísmo constituye una amenaza para el espíritu del socialismo africano y la responsabilidad social mutua concomitante.

52. En 1992 se registraron en Kenya acontecimientos de importancia histórica. Las espectaculares reformas políticas dieron lugar a la reintroducción de la política multipartidista. Las reformas económicas entrañaron una mayor liberalización global de la economía. Aunque nadie duda de los beneficios de

esas reformas a la larga, a corto plazo han provocado una incertidumbre política, social y económica que ha tenido efectos adversos sobre el país en general.

53. Sin embargo, el Gobierno está empeñado en la protección del bienestar general de los kenianos, y en particular de los grupos desfavorecidos como los pobres, los discapacitados, las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables. Por tanto, el Gobierno ha concebido programas y estrategias que abarcan las esferas prioritarias de la alimentación, la seguridad, el agua, la energía, la salud y la educación básica, con el fin de contrarrestar los efectos adversos y de proporcionar redes de seguridad para esos grupos vulnerables.